

Actualidad Seguridad Social

- Boletín N° 67, 15 de noviembre 2021 -



INFORMESE:

SOBRE EL MARCHAMO 2022

¿Qué es el MARCHAMO?

El Seguro Obligatorio Automotor, conocido como SOA y que desde sus inicios en setiembre de 1973 (Ley 5322) y hasta la fecha lo administra el INS, es un SEGURO SOCIAL SOLIDARIO, UNIVERSAL Y OBLIGATORIO para todos los vehículos del país inscritos en el Registro Público.

¿Qué cubre el SOA?

Cubre las lesiones y la muerte de las personas (peatones y ocupantes del vehículo), víctimas de un accidente de tránsito, exista o no responsabilidad subjetiva del conductor derivados de la posesión, el uso o el mantenimiento del vehículo.

¿Qué servicios brinda?

El SOA brinda los servicios de atención médico-quirúrgica, farmacéutica y de rehabilitación, prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente, muerte y gastos de funeral de las personas que resulten lesionadas o fallecidas como consecuencia del accidente de tránsito.

El SOA tiene un límite de cobertura básica de hasta \$6.000.000 (seis millones de colones) por persona, monto vigente para el 2022

¿Donde puedo consultar y pagar mi MARCHAMO?

Más información en los siguientes enlaces:

- www.grupoins.com

- Consulta de Marchamo : 2243-9999

- Línea gratuita 800-TELEINS (800-935-34-67)

- Sedes y Puntos de Servicio del INS

Contáctenos al 2280-7775 o escribanos al correo insabogados@abogados.or.cr, con los agentes de seguros del Colegio de Abogados (as)

